

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1576** *INMOBILIARIA Y PROMOTORA ATALAYA, S.A.*

Se anuncia, a los efectos del artículo 14.1 de la Ley 3/2009, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada con carácter universal el 18 de enero de 2013, teniendo en cuenta que el capital resultante de la reducción de capital es inferior al mínimo legal establecido para las sociedades anónimas acordó, por unanimidad, transformar "Inmobiliaria y Promotora Atalaya, S.A.", en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente aprobación del balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales, pasando la compañía a denominarse "Inmobiliaria y Promotora Atalaya, S.L." Dicho acuerdo supone la conversión de las acciones en que se dividía el capital de la sociedad en participaciones sociales, con el mismo valor nominal, que han sido adjudicadas a los socios de modo que la transformación de la sociedad no modifica la participación de cada uno de ellos en su capital.

Valdepeñas, 8 de marzo de 2013.- El Administrador Único, Juan Ramón Ramírez Ruiz.

ID: A130013578-1